



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, articulación del  
Territorio y Vivienda  
Dirección General de Infraestructuras  
del Transporte

## INFORME DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE SOBRE BAJAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

**TÍTULO:** CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METRO DE SEVILLA TRAMO NORTE: PINO  
MONTANO – PRADO DE SAN SEBASTIÁN. SUBTRAMO: RAMAL TÉCNICO NORTE.

**N.º EXPEDIENTE:** 2022-363764



FIRMADO POR	NATALIA PEREZ VALLECILLOS	14/11/2022	PÁGINA 1/5
	PATRICIA MONTEMAYOR RODRIGUEZ SANCHEZ		
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNF6BUURRWAG5ZUC5R85EAHZT3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ÍNDICE

**1.- ANTECEDENTES DE HECHO**

**2.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.**

**3.- INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS/UTEs CON OFERTA ANORMALMENTE BAJA.**

**4.- CONSIDERACIONES FINALES.**



FIRMADO POR	NATALIA PEREZ VALLECILLOS	14/11/2022	PÁGINA 2/5
	PATRICIA MONTEMAYOR RODRIGUEZ SANCHEZ		
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNF6BUURRWAG5ZUC5R85EAH3T3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## 1. ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 17 de junio de 2022, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de la licitación del servicio anteriormente mencionado por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

Con fecha 24 de junio de 2022, por Resolución de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, se designó a los miembros de la Comisión Técnica en el expediente de contratación referenciado, quedando integrada por:

- Patricia Rodríguez Sánchez. Asesora Técnica. Dirección General de Movilidad.
- José Manuel Bernal Galán. Asesor Técnico. Dirección General de Movilidad.
- Natalia Pérez Vallecillos. Asesora Técnica. Dirección General de Movilidad.
- Enrique A. Revuelta Pérez-Bellver. Asesor Técnico. Dirección General de Movilidad (actualmente de baja).

El contrato tiene un importe de licitación de **6.805.897,37€** (IVA incluido) y un plazo de ejecución previsto de once meses y medio (11,5). En atención a su valor estimado este contrato está sujeto a regulación armonizada.

El plazo fijado para la presentación de ofertas finalizó el día 19/07/2022 a las 18:00 horas.

Tras la sesión celebrada por la Mesa de Contratación en fecha 7 de noviembre de 2022, y de acuerdo con el contenido del Acta número 4, tras la apertura del sobre nº3, relativa a la proposición económica de las ofertas presentadas por las empresas admitidas a la licitación del expediente de referencia, se identifican las siguientes ofertas como incursas en presunción de anormalidad:

- UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. AGUAS CAMINOS Y PUENTES, S.L.
- UTE ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A. COALVI S.A.

Los datos económicos de la licitación son:

Presupuesto base de licitación: **6.805.897,37 €**

Presupuesto base de licitación excluido IVA: 5.624.708,57 €

Presupuesto mínimo para no incurrir en anormalidad: 5.215.468,30 €

En el Acta N.º 4 de la Mesa de Contratación, se establece como límite de anormalidad de las proposiciones económicas la cantidad de 5.215.468,30 €, excluido el IVA, resultado de aplicar el parámetro objetivo para considerar una oferta anormalmente baja, según la cláusula 8.2 del Anexo I del PCAP, resultando las siguientes ofertas en anormalidad:



FIRMADO POR	NATALIA PEREZ VALLECILLOS	14/11/2022	PÁGINA 3/5
	PATRICIA MONTEMAYOR RODRIGUEZ SANCHEZ		
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNF6BUURRWAG5ZUC5R85EAH3T3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



EMPRESA	Proposición económica de la empresa
UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. AGUAS CAMINOS Y PUENTES SL	5.180.195,74 €
UTE ALDESA CONSTRUCCIONES, SA COALVI SA	5.041.426,29 €

Se solicita la acreditación del precio ofertado en base a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato ofertado por la empresa.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el contrato.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar el contrato.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- Justificar, si las hay, la obtención de una ayuda de Estado o de subvenciones que posibiliten un mejor precio.

Con fecha 14 de noviembre de 2022, esta Comisión Técnica recibe la documentación de las empresas licitadoras, referente a la justificación y desglose razonado y detallado del bajo nivel de los costes de la oferta presentada.

## **2. FUNDAMENTOS DE DERECHO**

El informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 149.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se transcribe a continuación:

*“1. En los casos en que el órgano de contratación presuma que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, solo podrá excluirla del procedimiento de licitación previa tramitación del procedimiento que establece este artículo”*

## **3. INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DEL LICITADOR DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA**

### **3.1- UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. AGUAS CAMINOS Y PUENTES, S.L.**

Límite anormalidad: 5.215.468,30 €  
Proposición económica de la empresa: 5.180.195,74 €  
Importe por debajo de anormalidad: 35.272,56 €  
Porcentaje con respecto al límite de anormalidad: 0,68 %



FIRMADO POR	NATALIA PEREZ VALLECILLOS	14/11/2022	PÁGINA 4/5
	PATRICIA MONTEMAYOR RODRIGUEZ SANCHEZ		
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNF6BUURRWAG5ZUC5R85EAHZT3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



El licitador presenta un somero escrito de justificación, **ratificándose en la oferta económica presentada**. Expone que dicha oferta es fruto de un detallado análisis de las condiciones del contrato, en el que se ha tenido en cuenta, además de un exhaustivo estudio económico, los siguientes factores: el perfecto conocimiento de las condiciones exigidas para este tipo de contratos, la gran experiencia en este tipo de obras, y el volumen de obras que actualmente tiene en ejecución, que le permite reducir al mínimo el porcentaje de Gastos Generales y Beneficio Industrial. No obstante, el análisis es únicamente cualitativo, y no aporta ningún dato cuantitativo que respalde la propuesta.

### 3.2 UTE ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A COALVI SA

Límite anormalidad: 5.215.468,30 €  
Proposición económica de la empresa: 5.041.426,29 €  
Importe por debajo de anormalidad: 174.042,01 €  
Porcentaje con respecto al límite de anormalidad: 3,34 %

El licitador presenta un escueto informe de justificación, **ratificándose en la oferta económica presentada**. Expone que la oferta tiene en cuenta diferentes circunstancias como las estructurales y socioeconómicas de las empresas participantes en la UTE y la disminución de los beneficios que asumen. Indica que la valoración está basada en un minucioso estudio de costes, una optimización de las soluciones técnicas, condiciones favorables en cuanto al uso de maquinaria propia y la extensión de algunos proveedores y suministros que actualmente abastecen a las obras de las empresas que conforman la UTE. No obstante, el análisis es únicamente cualitativo, y no aporta ningún dato cuantitativo que respalde la propuesta.

## 4. CONCLUSIONES:

Por todo lo expuesto, se estima que no se aporta información cuantitativa suficiente para la justificación de las ofertas anormalmente bajas presentadas.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

Patricia Rodríguez Sánchez.  
Asesora Técnica.

Dirección General de Infraestructuras del  
Transporte.

Natalia Pérez Vallecillos.  
Asesora Técnica.

Dirección General de Infraestructuras del  
Transporte.

José Manuel Bernal Galán.  
Asesor Técnico.

Dirección General de Infraestructuras del  
Transporte.



FIRMADO POR	NATALIA PEREZ VALLECILLOS	14/11/2022	PÁGINA 5/5
	PATRICIA MONTEMAYOR RODRIGUEZ SANCHEZ		
	JOSE MANUEL BERNAL GALAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNF6BUURRWAG5ZUC5R85EAHZT3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	